



CONSEJO — 224 PERÍODO DE SESIONES

CUARTA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL, MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Mecanismo para abordar las cuestiones de ciberseguridad en la OACI

1. El Consejo reanudó (C224/3) el examen de esta cuestión sobre la base de la nota C-WP/15255, en la que se presenta una reseña de los progresos realizados en la elaboración de los arreglos relativos a la nueva estructura de gobernanza de la ciberseguridad de la OACI, entre los cuales el proyecto de atribuciones y el proyecto de reglamento interno del nuevo Comité de Ciberseguridad (CSC). El Consejo también examinó informes orales al respecto presentados por la Comisión de Aeronavegación (ANC) y el Comité de Seguridad de la Aviación (ASC).
2. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) aprobó la propuesta de atribuciones del Comité de Ciberseguridad, que figuran en el apéndice A de la nota C-WP/15255, y convino además en cambiar el nombre de ese Comité por el de Comité Ad Hoc de Coordinación de la Ciberseguridad, con el fin de garantizar que la función de coordinación del nuevo Comité quede claramente reflejada en su nombre, como recomendó el ASC, así como para que el nuevo Comité se distinga más claramente como un órgano separado de los comités permanentes existentes y de otros órganos subsidiarios del Consejo;
 - b) tomó nota del proyecto de reglamento interno del recién creado Comité Ad Hoc de Coordinación de la Ciberseguridad, que figura en el apéndice B de la nota C-WP/15255, y recomendó que la Secretaría, en consulta con el Comité, considere la posibilidad de examinar ese reglamento interno teniendo en cuenta los comentarios planteados por la Comisión de Aeronavegación al respecto;
 - c) tomó nota además de las atribuciones del Grupo Experto en Ciberseguridad, modificadas por el ASC y adjuntas al informe oral del ASC; y
 - d) afirmó que los recursos necesarios para apoyar la nueva estructura de gobernanza de la ciberseguridad deberían asignarse con carácter altamente prioritario.

Información actualizada sobre las actividades de ciberseguridad de la OACI

3. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15254, que contiene información actualizada sobre las actividades de ciberseguridad de la OACI entre abril y agosto de 2021. El Consejo también examinó informes orales sobre este tema de la Comisión de Aeronavegación (ANC) y el Comité de Seguridad de la Aviación (ASC).

4. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de la información actualizada presentada en la nota C-WP/15254 y celebró las medidas tomadas por la Secretaría para que siga avanzando la labor de la Organización en materia de ciberseguridad y ciberresiliencia; y
- b) pidió a la Secretaría que proporcione información actualizada más completa sobre el estado de las actividades del Plan de Acción sobre Ciberseguridad, entre otras cosas mediante el uso de objetivos específicos o hitos en futuros informes con el fin de proporcionar al Consejo, la ANC y el ASC una indicación más amplia de los progresos que está realizando la OACI en la implementación del Plan de Acción sobre Ciberseguridad.

Organización y orden del día de la 33ª reunión del Grupo Experto en Seguridad de la Aviación (AVSECP/33)

5. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15256, en la que se presenta una propuesta para la convocatoria de la 33ª reunión del Grupo Experto en Seguridad de la Aviación (AVSECP/33). El Consejo examinó también un informe oral al respecto presentado por el Comité de Seguridad de la Aviación (ASC).

6. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprobó la convocatoria de la 33ª reunión del AVSECP (9 al 13 de mayo de 2022) como evento virtual, con el orden del día y el calendario propuestos en los apéndices A y B de la nota de estudio, respectivamente, teniendo en cuenta a la vez los comentarios del ASC sobre el proyecto de orden del día y en el entendimiento de que, puesto que la reunión se va a celebrar en un entorno virtual, se modificará el calendario con el fin de que todas las personas participantes y observadoras dispongan de amplias oportunidades para participar en la reunión convenientemente, pese a la disparidad de zonas horarias y, en este sentido, propuso también la programación de “días de descanso” en el calendario del evento, con sujeción a las limitaciones logísticas y de tiempo; y
- b) aprobó la lista de organizaciones a las que se propone invitar en calidad de observadoras, presentada en el apéndice C de la nota de estudio.

Información actualizada sobre el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección

7. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15257, en la que se presentan las conclusiones y recomendaciones del noveno período de sesiones de la Comisión Técnica Internacional sobre Explosivos (IETC/9), celebrado virtualmente del 17 al 19 de mayo de 2021. El Consejo examinó también un informe oral al respecto presentado por el Comité de Seguridad de la Aviación (ASC).

8. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
- a) tomó nota de los resultados fundamentales del IETC/9, señalados en la nota C-WP/15257, así como el informe final del IETC/9, que se publicó por separado en el portal seguro del Consejo como documento de referencia;
 - b) celebró el inicio de la encuesta para los Estados miembros, por medio de una comunicación de fecha 14 de septiembre de 2021, que es acorde con las recomendaciones de la IETC presentadas en el párrafo 5.1 de la nota C-WP/15257; y
 - c) acordó además que el décimo período de sesiones de la IETC (IETC/10) se convoque, provisionalmente, del 5 al 8 de julio de 2022, sobre la base del orden del día provisional que figura en el apéndice A de la nota C-WP/15257 y, a ese respecto, convino en que a principios de 2022 se tomará una decisión final respecto a si el evento se celebrará de forma presencial, virtual o en un formato híbrido.

Derechos de pasajeras y pasajeros en los aeropuertos internacionales

9. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15259, en la cual, de conformidad con el C-DEC 221/11, se presentan disposiciones y orientaciones relevantes de la OACI sobre la protección de los derechos de pasajeras y pasajeros en los aeropuertos internacionales. El Consejo examinó también un informe oral conjunto al respecto presentado por el Comité de Transporte Aéreo (ATC) y el Comité de Seguridad de la Aviación (ASC).

10. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
- a) tomó nota de la información presentada en la nota C-WP/15259;
 - b) convino en establecer un grupo de trabajo reducido integrado por representantes, tanto del ATC como del ASC, encargado de proporcionar orientaciones para la futura labor relativa a los derechos de pasajeras y pasajeros en los aeropuertos internacionales, incluida la elaboración de una “formulación del problema”, que podría utilizarse como base inicial para que el Grupo Experto en Facilitación (FALP) realice un análisis más detenido; y
 - c) delegó en el Presidente del Consejo la autoridad para determinar, en consulta con la presidencia del ATC y el ASC, la composición del grupo de trabajo reducido.

Informe de la décima reunión del Comité Directivo del Plan AFI SECFAL (Plan AFI SECFA SC/10)

11. El Consejo examinó esta cuestión basándose en un informe oral, y en una presentación en PowerPoint, que presentó el presidente del Comité directivo del Plan AFI SECFAL.

12. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
- a) celebró los firmes progresos alcanzados en relación con el Plan de Ejecución Regional Integral para la Seguridad de la Aviación y la Facilitación en África (AFI SECFAL Plan), pese a los efectos adversos de la pandemia de COVID-19 y a las restricciones conexas para la prestación de asistencia *in situ* a los Estados miembros;

- b) tomó nota de los principales desafíos que se plantean para la ejecución del Plan AFI SECFAL, según se expone en el párrafo 3 del informe oral y, a ese respecto, pidió a la Secretaría que tome en consideración estos desafíos cuando elabore y finalice el Plan de Actividades de la OACI 2023-2024-2025;
- c) hizo suyas las prioridades fundamentales establecidas por el Comité Directivo, reflejadas en el párrafo 4 del informe oral;
- d) reiteró la importancia de los esfuerzos de movilización de recursos en apoyo del Plan AFI SECFAL y, en ese sentido, alentó a los Estados miembros a seguir proporcionando contribuciones voluntarias en dinero y en especie para apoyar los esfuerzos de ejecución en la Región, así como para reforzar las actividades de creación de capacidad en esferas clave de la seguridad de la aviación y la facilitación; y
- e) invitó al Presidente del Consejo y al Secretario General a aprovechar todas las oportunidades para poner de relieve las prioridades del Plan AFI SECFAL en el contexto de sus misiones y reuniones con representantes de alto nivel de los Estados miembros.

Convocatoria de la undécima Reunión Departamental de Estadística (STA/11)

13. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15278, en la que se presenta una propuesta para la convocatoria de la undécima Reunión Departamental de Estadística (STA/11). El Consejo examinó también un informe oral al respecto presentado por el Comité de Transporte Aéreo (ATC).

14. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprobó la convocatoria de la undécima Reunión Departamental de Estadística (STA/11) en un entorno virtual del 4 al 8 de abril de 2022, en el entendimiento de que el horario del evento garantizará la participación equitativa de todos los Miembros en las deliberaciones de la reunión, tomando en consideración las lecciones aprendidas de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 de la OACI, que también se celebró virtualmente en octubre de 2021;
- b) aprobó la lista de organizaciones a las que se propone invitar en calidad de observadoras presentada en el párrafo 5 de la nota de estudio; y
- c) aprobó además el orden del día provisional de la STA/11, reflejado en el apéndice de la nota de estudio, a la vez que hizo hincapié en la importancia de la cuestión 2 del orden del día “Análisis de macrodatos” en el contexto de la protección de datos personales cuando se utilicen macrodatos.

Recomendaciones del Comité de Ayuda Colectiva respecto a asuntos comprendidos en el marco de los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia que fueron examinados durante el 224º período de sesiones

15. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15253, en la que se presentan las recomendaciones del Comité de Ayuda Colectiva (JSC) respecto a cuestiones relacionadas con los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.

16. Al término de las deliberaciones, el Consejo aprobó las medidas recomendadas por el JSC, que se presentan en los resúmenes de las notas JS-WP/2110, JS-WP/2111, JS-WP/2112, JS-WP/2113 y JS-WP/2114. Se señaló que, en reconocimiento de la importancia de los acuerdos de financiamiento colectivo, el Consejo celebrará una sesión informativa oficiosa sobre este tema en un futuro período de sesiones.

Presupuesto y Plan Operacional para el Fondo de Generación de Ingresos Auxiliares (ARGF) correspondiente a 2022

17. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15236, en la que se presentan las previsiones presupuestarias del Fondo de Generación de Ingresos Auxiliares (ARGF) para el año 2022 y el correspondiente Plan Operacional. El Consejo examinó también un informe oral al respecto presentado por el Comité de Finanzas (FIC).

18. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprobó el presupuesto del ARGF y su Plan Operacional para 2022;
- b) tomó nota de la limitada recuperación que se prevé de la pandemia de COVID-19 y de los posibles impactos conexos que probablemente tenga en el ARGF a lo largo del año civil de 2022;
- c) tomó nota de los riesgos asociados a la protección de la propiedad intelectual de la OACI y de las repercusiones de la publicación en línea por los Estados miembros de documentos comercializables por la OACI y, a ese respecto, pidió a la Secretaría que siga vigilando estrechamente las posibles consecuencias de este asunto en la generación de ingresos; y
- d) tomó nota de las recomendaciones del Comité de Finanzas relativas a la generación de ingresos que se enuncian en el párrafo 3 de su informe oral en relación con este tema y, a ese respecto, pidió a la Secretaría que siga buscando formas innovadoras de ampliar las actividades generadoras de ingresos y que mantenga al Consejo informado de toda novedad en este sentido.